El Ayuntamiento de Adra ha dado luz verde al pliego de condiciones para la gestión, organización, coordinación y desarrollo de actividades de la Piscina Municipal, sus espacios complementarios, así como la limpieza y mantenimiento integral de las instalaciones. Un contrato que contemplará una duración de un periodo de dos años, prorrogable año a año, con un importe bianual superior al millón de euros, para la gestión de las actividades y el personal adscrito a este servicio municipal.

El pleno de la Corporación Municipal ha aprobado el pliego de condiciones, un punto que contó con los votos favorables del Partido Popular, la abstención de Vox y PSOE y el "no" de Plataforma por Adra. Un documento que recoge las obligaciones para las empresas que deseen participar en el proceso de licitación, como que deberá establecer un horario de apertura, que como novedad será diferenciado según la época del año. De lunes a viernes, de 07:30 a 22:30 horas en horario de verano y de 07:00 a 22:00 horas en horario de invierno, así como de 09:00 a 14:00 horas los fines de semana.

Asimismo, tal y como recoge el pliego de condiciones, entre los servicios que deberá cubrir el personal, que garantiza su continuidad a través de la empresa adjudicataria de la gestión del personal, se encuentran el campamento de verano, cursos de natación para bebés, benjamines, infantiles, prefederados y jóvenes. También habrá cursos para adultos de iniciación, natación terapéutica, pre y post parto, etc. Igualmente se contemplan actividades dirigidas como Body Pump, HIIT, Body Combat, Zumba, Balance, Aquagym senior, Step, Global Training, GAP, Pilates, Aqua Tono, entre otros servicios. También se mantienen las actividades en la Sala Fitness, incorporando entrenamiento personalizado.

La empresa adjudicataria deberá, también, llevar a cabo la realización del trabajo diario de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos e instalaciones existentes en toda la duración del contrato en la Piscina Municipal, así como pequeñas reparaciones que se precisen en las mismas, mantenimiento del agua de los vasos de las piscinas, limpieza de zona exterior e interior, propuestas de mejoras, así como todos los trabajos que en el ámbito de lo anterior puedan estar relacionados.

Adra, 5 de marzo de 2024